



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

El repudio y la profunda preocupación ante el estado del refugio municipal de animales dependiente de la Municipalidad de Rojas, que constituye un peligro para los animales allí albergados, y una clara violación a la ley Nacional 14.346 de Protección Animal.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputado de la Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

A raíz de las denuncias públicas en distintos medios de comunicación local y provinciales, ha trascendido que la situación del refugio municipal de animales en Rojas es preocupante.

Perros que ingresan y desaparecen, animales con enfermedades y falta de higiene, hacinamiento e incluso muertes de varios de ellos causan estupor en los proteccionistas.

El refugio cuenta con 84 animales, muchos de ellos padecen de enfermedades y hacinamiento, cuentan con un solo veterinario a cargo. Se da cuenta de la muerte de animales sin conocer las causales de los mismos.

Finalmente debemos considerar que es una obligación por parte del Estado avanzar en incrementar acciones tendientes a promover la tenencia responsable de animales, evitar el abandono y fomentar su adopción. También estimular a la comunidad en general al cuidado y tenencia responsable, claramente este no es modo de dar el ejemplo. Por el contrario el municipio, peligrosamente puede generar el contagio de las peores acciones con respecto a los animales.

Por lo expuesto solicito de los señores diputados acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.